

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22432 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 467/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 17/6/09.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Impres Graficomon, S.L. con domicilio en Cornellá de Llobregat (Barcelona) c/ Albert Einstein n.º 54 - Nave 21 con NIF n.º B-64628837.

Administradores Concursales.- D. José Antonio Bascañana Vico, domiciliado en Barcelona, Avda. Diagonal n.º 612 7º - 13 como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda de Sant Pere, 41º 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050535-1